

dos a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Aguilas, Agüimes, Albacete (masculino), 2.º; Alcalá de Guadaíra, Alcalá la Real, Alcaudete, Alcázar de San Juan, Algeciras (masculino), 2.º; Algeciras (femenino), 2.º; Albuera (masculino), 2.º; Almería (femenino), 2.º; Almería (mixto), Avila (femenino), 2.º; Badajoz (masculino), 2.º; Badajoz (femenino n.º 1), 2.º; Badajoz (femenino n.º 2), 2.º; Badajoz (femenino n.º 2), 1.º; Basauri, Beasain, Benavente, Bilbao (masculino), 1.º; Blancos, Burgos (masculino), 1.º; Burgos (masculino), 2.º; Cáceres (masculino), 1.º; Cáceres (masculino), 2.º; Cáceres (femenino), 2.º; Calatayud, Calzada de Calatrava, Camargo, Cangas de Morrazo, Caravaca de la Cruz, Carballo, Carlet, Cartagena (masculino), 2.º; Cartagena (femenino), 2.º; Ceuta (masculino), 2.º; Ceuta (femenino), 2.º; Ciudad Real (femenino), 2.º; Coin, Córdoba (masculino), 1.º; Coria, Coria del Rio, Cuéllar, Denia, Don Benito Villanueva de la Serena, Dos Hermanas, Eoiza, Eibar, El Ferrol del Caudillo (masculino), 2.º; Guernica, Hellin, Huelva (masculino), 2.º; Huelva (femenino), 2.º; Huesca, Igualada, Inca, Jaén (femenino), 1.º; Jaraiz de la Vera, Jerez de la Frontera (mixto n.º 1); Jerez de la Frontera (mixto n.º 2); La Línea de la Concepción, La Rinconada, Laredo, Las Palmas de Gran Canaria (masculino n.º 1), 2.º; Las Palmas de Gran Canaria (masculino n.º 2), 1.º; Las Palmas de Gran Canaria (masculino n.º 2), 2.º; Las Palmas de Gran Canaria (femenino n.º 1), 1.º; Las Palmas de Gran Canaria (femenino n.º 2), 1.º; Las Palmas de Gran Canaria (femenino n.º 2), 2.º; Las Palmas de Gran Canaria «Barrio Escaleritas», 1.º; Las Palmas de Gran Canaria «Barrio Escaleritas», 2.º; Las Palmas de Gran Canaria «Barrio Schamann», 1.º; Las Palmas de Gran Canaria «Barrio Schamann», 2.º; Lérida (femenino), 2.º; Los Llanos de Aridane, Luarca, Lugo (femenino), 2.º; Manacor, Marlorell, Melilla, Nájera, Nules, Oliva, Olot, Onteniente, Oñate, Osuna, Palencia, Palma de Mallorca, «Barrio San Malferrit», Pamplona (masculino), 2.º; Plasencia, Ponferrada, Portugalete, Porrino, Potes, Pravia, Puerto del Rosario, Ribadeo, Rute, Sabadell Tarrasa (masculino), 2.º; San Fernando, San Sebastián (masculino), 1.º; San Sebastián (masculino), 2.º; Santander (femenino n.º 2), 2.º; Segovia (masculino), 1.º; Segovia (masculino), 2.º; Teruel (masculino), 1.º; Teruel (masculino), 2.º; Teruel (femenino), 2.º; Tarrasa, Torre del Campo, Torrelavega (masculino), 2.º; Torrelavega (femenino), 2.º; Seo de Urgel, Soria (femenino), 2.º; Valdepeñas, Vail de Uxó, Vendrell, Villacarrillo, Villanueva y Geltrú, Villarreal Zumárraga, Villena, Vinaroz, Vitoria (femenino), 2.º; Zafra Lorca (masculino), 2.º; Lorca (femenino), 2.º; Lérida (masculino), 2.º

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 20 de junio de 1972. El Director general, Pedro Segú.

Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 27 de junio de 1972 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas a los aspirantes que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas cuatro plazas, de las cuales, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 11 de julio de 1935, corresponden la primera y tercera al turno de ingreso.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder el ingreso en el citado Cuerpo a los aspirantes al mismo que encabezan la relación y que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número del Registro de Personal
D. José María Montes Villalón	2-7-1931	A031N604
D. José María López Orozco Rodríguez Rivas	10-12-1928	A031N605

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 27 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Direccion General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se nombran Agentes de Economía Doméstica del servicio de Extensión Agraria a las Aspirantes que se mencionan.*

Vista la propuesta que formula el Tribunal Calificador de las oposiciones convocadas por Resolución de 14 de noviembre de 1970, «Boletín Oficial del Estado», de diciembre del mismo año, para proveer 160 plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 6.º 7 b) del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa aprobación del Excmo. señor Ministro de Agricultura, ha tenido a bien nombrar Agentes de Economía Doméstica, con la categoría administrativa de Ayudante de Agencia Comarcal, y sueldo anual de 84.000 pesetas mas dos pagas extraordinarias por 18 de Julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una, y de demás emolumentos que puedan corresponderles con cargo al Presupuesto de Gastos del Servicio de Extensión Agraria, a las siguientes aspirantes:

Salas Roldán, Isabel.  
Sanchez Peña, María del Pilar.  
Sanchez Portero, María Concepción.  
Sarrion Hesa, María del Carmen.  
Sobrino Ramirez, Virginia.  
Sorribas Zapater, María Teresa.  
Teller Aranda, María Vicenta.  
Vigo Salamero, María Victoria.  
Vila Molano, Catalina.  
Villegas Serrano, María Cristina.  
Yubero Garcia, Purificación.  
Abarca Lopez, Nieves.  
Acobas Postigo, Lourdes.  
Ardanuy Costa, María Fier.  
Barbero Garcia, María Pilar Aurora.  
Blas Andrés, Basilia.  
Caballero Otildo, María Teresa.  
Cardarso Gil, Julia Dionisia.  
Cambra Artigas, Aurora.  
Carricero Gutiérrez, María Blanca.  
Carrasco Blas, María Inmaculada.  
Carrón Munera, Isabel.  
Colomo Martín, Josefina.  
Cuquerella Faus, Emiliana.  
Díaz Ruiz, María Jesús.  
Diegoz Dieguez, María.  
Dominguez Legaspi, María Jesús.  
Duque Garcia, María Concepción.  
Fóez Guerra, María del Carmen.  
Fernández Frade, María Montserrat.  
Fernandez González, Daniela.  
Fernandez Reinoso, Ana María.  
Francía Sanchez, María Luisa.  
García Esgueva, Antonia.  
Gómez Fabian, Julia.  
Gómez Lamela, María del Carmen Aurora.  
González Gutiérrez, Ana Rosa.  
Hernández Gonzalo, María Jesús.  
Hernández Rivero, Julia.  
Herrero Safón, Ana María.  
Hueriga Rodríguez, María Teresa.  
Jareño Paricio, Magadalen.  
Martín Gómez, María del Carmen.  
Martín Martín, Gloria del Amparo.  
Martín Piélagos, María Teresa.  
Martínez Núñez, Josefa.  
Mateos García, Angela.  
Millán Martínez, Francisca.  
Moneva Martín, Milagros.  
Montes Torca, Herminia.  
Muñoz Ballestín, Concepción.  
Palos-Sánchez Gabriel, Eulalia de.  
Pérez Bolívar, Inocencia.  
Pérez Pérez, Laura Isabel.  
Río Rodríguez, María Socorro del.  
Royo Serres, María de los Angeles.

Lo que pongo en su conocimiento, significándole que les interese haber de prestar el juramento previsto en las disposiciones vigentes, como requisito previo para la toma de posesión de su cargo.

Madrid, 26 de junio de 1972.—El Director general, José García Gutiérrez.